

VIEDMA, 04 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 138136-EDU-10 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre Concurso de Ingreso a la Docencia para la cobertura de cargos y horas de Nivel Secundario, en los Establecimientos Escolares de la Provincia –Llamados N° 36- N° 40 y N° 41;

Que mediante Resolución N° 2962/10 se suspenden los actos públicos convocados por las Resoluciones N° 2031/10 y N° 2032/10, a realizarse en fecha establecida por Resolución N° 2834/10, para los establecimientos y vacantes afectadas a los mismos y que correspondan a la localidad de Río Colorado dependientes de la Delegación Regional de Educación Valle Medio II.-

Que en la mencionada norma se determina que las Asambleas suspendidas se llevarán a cabo el día 08 de Febrero de 2011 en la localidad de Río Colorado;

Que por razones de organización de la Junta de Clasificación Secundaria y del Consejo Provincial de Educación, el Acto Público convocado no podrá llevarse a cabo en dicha fecha;

Que teniendo en cuenta lo manifestado se hace necesario determinar una nueva fecha de realización de los actos previstos en las Resoluciones N° 2031, N° 2032/10 y N° 2962/10;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- SUSPENDER los actos públicos convocados por las Resoluciones N° 2031, N° 2032/10, a realizarse en fecha establecida por Resolución N° 2962/10, en la localidad de Río Colorado dependientes de la Delegación Regional de Educación Valle Medio II.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los actos públicos suspendidos en el artículo 1° de la presente, se llevarán a cabo el día 17 de Febrero de 2011 en la localidad de Río Colorado.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Medio, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 202  
SG/fs

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General